

Decreto N° 1735, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Francisco Matos.
(G. O. N° 9396, del 17 de Abril de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1735

CONSIDERANDO los altos merecimientos del distinguido municipe banilejo **Francisco Matos;**

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; **y**

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al señor Francisco Matos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133° de la Independencia y 113° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER